

Dirección de Planificación Universitaria Área de Control Interno

Metodología SEVRI I Ciclo 2021

**DPU-18-2021
Abril, 2021**

Tabla de contenidos

I.	Introducción.....	1
II.	Metodología SEVRI.....	2
1.	Objetivos.....	3
2.	Alcance.....	3
III.	Nomenclatura	5
IV.	Procedimiento.....	7
V.	Cronograma	11
	Anexos	12

I. Introducción

Según artículo 18 de la Ley General de Control Interno (Ley No. 8292), indica que todo ente u órgano debe contar con un sistema específico de valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tareas que, de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel del mismo.

La presente metodología de riesgos es una guía que orienta al Jerarca y a las personas titulares subordinadas en la identificación, análisis, evaluación, administración y seguimiento de los riesgos para este ciclo 2021 en la Universidad Técnica Nacional, para lo cual, se realiza un proceso de seguimiento a los riesgos estratégicos y operativos existentes, asimismo, las instancias involucradas pueden incluir nuevos riesgos, reportar el cumplimiento de las actividades y medidas de administración, así como, el estado de aceptabilidad de los riesgos formulados en períodos anteriores, incluidos en el Sistema de Información de Riesgos Institucionales (SIRI).

Este ciclo, incluye el proceso de seguimiento de riesgos operativos con la Dirección de Proveeduría Institucional, además, se iniciará de forma escalonada el proceso de identificación de riesgos operativos en instancias preseleccionadas, las cuales son:

- Vicerrectoría de Vida Estudiantil
- Dirección de Gestión Financiera
- Dirección de Control de Bienes Institucionales
- Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, excepto el Área de Reclutamiento, Selección e Inducción que ya incorporó sus riesgos operativos en un proceso de fiscalización por parte de la Contraloría General de la República.
- Sede Regional de Guanacaste

Las justificaciones de seleccionar el grupo de instancias y Sede antes mencionada para identificar riesgos operativos, obedecen a criterios como lo es, la complejidad de la gestión de riesgos, cantidad de personal a cargo de asesorar y acompañar el proceso. A razón de lo indicado, la Universidad toma la decisión de incluir la valoración de riesgos operativos de forma escalonada, en vista de que ya existen disposiciones efectuadas a la institución por medio de Informes emitidos por la Contraloría General de la República en unas instancias, por lo cual, se pretende ser proactivos en la incorporación de riesgos operativos, para lo cual, este proceso se realiza de forma paulatina e incorporará a otras instancias en los siguientes ciclos, debido a la capacidad instalada del Área de Control Interno (ACI) para dar seguimiento y acompañamiento en la formulación de estos riesgos.

Para el desarrollo de este ciclo SEVRI 2021 la herramienta de apoyo es el sistema informático de riesgos (SIRI) que se encuentra disponible para que las dependencias y áreas puedan realizar la valoración de riesgos estratégicos y operativos de manera continua, el mismo les permite realizar consultas, reportar el avance de las acciones de seguimiento y el ingreso de información en el momento que surjan los riesgos.

Aprobado por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No.13-9-2021, Acta No.9-2021, Sesión Ordinaria No.9-2021, celebrada el 15 de abril del 2021.

II. Metodología SEVRI

En este ciclo 2021, las personas funcionarias del Área de Control Interno (ACI), analizan los riesgos existentes de las instancias para conocer las condiciones de estos y de las medidas ingresadas en el Sistema de Información de Riesgos Institucionales (SIRI). Además, a las dependencias y áreas respectivas, se les brinda una recomendación técnica acerca de las opciones que se disponen para administrar los riesgos.

Las instancias que administren sus riesgos estratégicos u operativos, deben plantear nuevos riesgos, nuevas medidas de administración o nuevas actividades, que coadyuven a reducir los niveles de severidad de los mismos.

Para el desarrollo de este proceso de valoración de riesgos estratégicos y operativos, es importante considerar los siguientes lineamientos:

- Todas las instancias deben tener al menos un riesgo por administrar.
- Todos los riesgos no aceptables deben tener al menos una medida de administración sugerida (MAS) en ejecución.
- Todas las medidas de administración sugeridas en ejecución deben contar con dos o más actividades que la constituyan.
- Los periodos de ejecución de las medidas de administración sugeridas y sus actividades deben ser razonables para la pronta gestión del riesgo.
- La ejecución de las medidas de administración sugeridas se utilizarán los recursos ordinarios ya presupuestados.

Cabe señalar que la observancia de los criterios anteriormente indicados, son responsabilidad de la persona titular subordinada y el personal de la instancia.

Las instancias que se incorporan en este proceso de forma paulatina en la identificación de riesgos operativos, deben identificar posibles eventos, causas, consecuencias, esto sobre posibles situaciones que podrían afectar las gestiones que desempeñan al igual que lo hacen las instancias que presentan riesgos estratégicos.

Para este proceso, el Área de Control Interno creó la ficha de riesgos (Anexo No.1) que facilita la comprensión de los elementos que componen un riesgo y sus correspondientes medidas, la cual permite una revisión de la información más expedita por parte del ACI y así, realizar recomendaciones previo al ingreso de esta en la plataforma del SIRI.

Estas actividades y medidas de administración son desarrolladas durante el periodo establecido por la instancia, y su evaluación, se realiza en el momento que el ACI lo establezca en sus metodologías, para esto, la asesoría que brinda el Área de Control Interno puede ser solicitada y coordinada por la persona titular subordinada o enlace en el momento que considere oportuno, teniendo en cuenta las posibilidades de atención del personal del ACI.

El marco de acción para la identificación de riesgos estratégicos responde a los objetivos incorporados en el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) y para la identificación de los riesgos operativos estos deben orientarse en los objetivos que las instancias tienen planteados.

Las instancias de la Universidad pueden recibir el acompañamiento y direccionamiento de las personas funcionarias del Área de Control Interno (ACI) durante todo el proceso.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Sistematizar los riesgos identificados en la Universidad Técnica Nacional, así como sus medidas de administración, por medio del sistema de riesgos implementado, con el fin de coadyuvar al aseguramiento de los objetivos institucionales.

1.2 Objetivos específicos

- Realizar un seguimiento de los riesgos estratégicos y operativos existentes para determinar el nivel de cumplimiento alcanzado y la necesidad de seguir administrando el riesgo.
- Identificar nuevas medidas de administración o nuevas actividades de reforzamiento para la adecuada gestión de los riesgos estratégicos u operativos.
- Identificar riesgos nuevos, ya sean estratégicos u operativos según el alcance definido en este documento.
- Comunicar los resultados a la comunidad universitaria, con el fin de que la administración activa obtenga información actualizada sobre los riesgos y sus respectivas medidas de administración.

2. Alcance

La metodología de valoración de riesgos para este ciclo se aplica a las instancias de la Administración Universitaria y de las Sedes. Además, para este nuevo proceso de identificación de riesgos, se indica las instancias participantes según el tipo de riesgo, ya sea estratégico u operativo. Este ciclo permite aplicar las siete etapas de valoración de riesgo.

A continuación se indican los participantes según el tipo de riesgos a evaluar o identificar en este ciclo:

2.1 Instancias participantes en Riesgos Estratégicos

Las instancias participantes se mantienen en revisión continua cada periodo, de acuerdo con los cambios en la normativa interna de la institución, cuya principal

base es el Estatuto Orgánico, el Reglamento Orgánico, los acuerdos del Consejo Universitario que impactan la estructura organizativa de la institución.

A continuación, se enlista las diferentes dependencias y áreas participantes en la gestión del riesgo estratégico:

Consejo Universitario:

- Secretaría del Consejo Universitario
- Dirección General de Asuntos Jurídicos

Administración Universitaria:

Rectoría

- Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información
- Dirección de Planificación Universitaria
- Dirección de Comunicación y Mercadeo

Vicerrectoría de Docencia

- Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa
 - Dirección Ejecutiva
 - Formación Pedagógica
 - Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos
- Dirección de Evaluación Académica
- Departamento de Gestión y Evaluación Curricular
- Programa de Idiomas para el Trabajo
- Programa Institucional de Formación Humanística
- Programa de Integración y Articulación Educativa
- Dirección de Registro Universitario

Vicerrectoría de Extensión y Acción Social

- Centro de Calidad y Productividad (CECAPRO)
- Eje de Extensión y Vinculación
- Eje de Educación Continua
- Eje de Acción Social

Vicerrectoría de Investigación y Transferencia

- Sistema de Estudios de Posgrado
- Centro de Estudios sobre Desarrollo Sostenible
- Editorial Universitaria
- Observatorio sobre Equidad en la Educación Superior

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

- Defensoría Estudiantil

Dirección General de Administración Universitaria

- Archivo Institucional
- Dirección de Control de Bienes e Inventarios
- Dirección de Gestión del Desarrollo Humano
- Dirección de Gestión Financiera
- Dirección de Proveeduría Institucional

Sedes:

- Atenas
- Central
- Guanacaste
- Pacífico
- San Carlos

Dependencias

- Decanatura
- Comunicación y Mercadeo
- Finca Didáctica

Áreas funcionales

- Producción y Gestión Empresarial
- Gestión Administrativa
- Docencia
- Vida Estudiantil
- Investigación y Transferencia
- Extensión y Acción Social

2.2 Instancias participantes en Riesgos Operativos

La selección de las instancias y Sede respectiva, obedece a criterios mencionados en la parte introductoria de este documento.

- Vicerrectoría de Vida Estudiantil
- Dirección de Control de Bienes e Inventarios
- Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
- Dirección de Gestión Financiera
- Dirección de Proveeduría Institucional
- Sede Regional de Guanacaste

Dependencias:

- Decanatura
- Comunicación y Mercadeo

Áreas funcionales:

- Producción y Gestión Empresarial
- Gestión Administrativa
- Docencia
- Vida Estudiantil
- Investigación y Transferencia
- Extensión y Acción Social

III. Nomenclatura

ACI	Área de Control Interno
CGR	Contraloría General de la República
DCBI	Dirección de Control de Bienes e Inventarios

DGF	Dirección de Gestión Financiera
DGDH	Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
DPI	Dirección de Proveeduría Institucional
Jerarca	Máxima autoridad de toma de decisiones
MAS	Medida de Administración Sugerida
SEVRI	Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.
SIRI	Sistema de Información de Riesgos Institucionales.
Titular subordinado	Jefaturas de instancias con poder de tomar decisiones.
VVE	Vicerrectoría de Vida Estudiantil

IV. Procedimiento

La gestión de riesgos comprende siete etapas que son: identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación, en este ciclo, las instancias podrán realizar todas esas etapas en el SIRI, a continuación, se detallan cada una de ellas:

Etapas de Identificación

Es la etapa que consiste en la determinación y la descripción de los eventos de índole interno y externo que pueda afectar de manera significativa el cumplimiento de los objetivos fijados.

La identificación se establece mediante el uso de la “ficha de riesgo” (Anexo No.1), misma que agrupa los elementos que componen el Sistema SIRI y los objetivos de donde se desprenden los eventos y permite conocer mayor detalle de sus causas y sus consecuencias.

En este proceso intervienen directamente las personas titulares subordinadas junto a sus equipos de trabajo, con el fin de ampliar la perspectiva y la cantidad de eventos que puedan identificar y gestionar desde su ámbito. El objetivo es obtener un listado o inventario de todos los riesgos importantes a los que se enfrenta la Universidad Técnica Nacional y que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.

El Área de Control Interno realizará sesiones de trabajo con las instancias y estas aportarán información acerca de cómo desarrollan sus procesos, además, deben proporcionar los objetivos y funciones de cada una de las áreas que la conforman para el caso de los riesgos operativos.

Etapas de Análisis

Esta etapa determina el nivel de severidad de los eventos producto de la combinación de los factores de probabilidad de ocurrencia y la magnitud de los posibles efectos relacionados al logro de los objetivos, estos factores estarán en el mapa de calor y en una escala cuantitativa y cualitativa (ver Anexo 2). La determinación de los parámetros anteriormente señalados se efectúa con ayuda del criterio experto de la persona titular subordinada.

La importancia de esta etapa es la priorización de los eventos identificados con base en el nivel de severidad y capacidad de ejecución, debe considerar un escenario sin medidas de riesgos y con aquellas existentes para la administración.

Etapas de Evaluación

Este momento inicia con la apertura del ciclo de evaluación de riesgos en el Sistema de Información de Riesgos Institucionales (SIRI) a las personas usuarias, esto con el fin de reportar la eficiencia y eficacia de las medidas de administración sugeridas y la nueva severidad del riesgo por la aplicación de medidas que dependen del criterio experto de cada titular tras el análisis de las condiciones del riesgo gestionado.

Cabe recalcar que en este periodo los usuarios del SIRI autorizados por las instancias pueden agregar actividades en las medidas de administración, realizar cambios en la severidad del riesgo ante condiciones que agudizan su efecto o disminuir la severidad al aplicar medidas de administración, tal como, se describe en los puntos de la etapa de evaluación del instructivo de uso del SIRI.

La apertura del ciclo de evaluación es la única etapa que se realiza en un espacio de tiempo limitado (ver cronograma), donde la persona titular debe ingresar la información al sistema para culminar el registro del nivel de los riesgos y la valoración de las MAS cumplidas.

Durante el ingreso de la información, el ACI atenderá las dudas o consultas del proceso de valoración del riesgo que tengan las instancias, así como, los inconvenientes que pudieran surgir en el uso del sistema.

En este periodo se permiten las reprogramaciones en el cronograma de las medidas, tras brindar una justificación de las razones que no permitieron cumplir las actividades y medidas, también se permite realizar ajustes, los cuales se deben solicitar a partir de la valoración y recomendación brindada por el ACI, esto ocurre ante cambios particulares en las condiciones institucionales o de la instancia, para ello se dispone del procedimiento respectivo.

Etapa de Administración

Etapa del proceso de SEVRI que consiste en la identificación, evaluación, selección y ejecución de la o las medidas para disminuir el nivel de riesgo. Las opciones para la administración de eventos se gestionan de distintas formas, las cuales se denominan opciones de manejo, de acuerdo a la forma de operar que estas tienen, por ello algunas actúan sobre las causas, sobre las consecuencias o incluso sobre las actividades.

La ficha se utiliza como instrumento para predeterminar si un riesgo cumple con la administración de los mismos, lo que incluye, sugerir medidas, detallar sus actividades y asignar plazos y responsables para su ejecución.

La información requerida con la que se inicia el registro de los riesgos es principalmente la que se obtiene de las etapas del SEVRI de identificación, análisis y evaluación de los riesgos, posteriormente se priorizan las amenazas que pudieran generar un mayor impacto en el logro de los objetivos, obteniendo así los principales riesgos estratégicos y operativos.

La incorporación en el sistema informático será de gran ayuda en el registro de las acciones que componen las medidas de administración y además para su respectiva trazabilidad y seguimiento.

Además de lo anterior, las dependencias y áreas responsables de la ejecución de las medidas deben reportar constantemente la evolución de estas, dado que el sistema informático tiene un acceso permanente tanto para las personas titulares subordinadas, como sus enlaces.

Etapa de Revisión

En este ciclo, las instancias brindan un seguimiento continuo al estado de ejecución de las medidas de administración sugeridas y el titular puede determinar la efectividad de su cumplimiento, para poder establecer la severidad de los riesgos existentes.

El titular tiene la información disponible correspondiente al calendario de cumplimiento y responsables de las actividades, y establece los responsables de ejecutar esas medidas e indicadores para monitorear la efectividad y eficiencia de esas medidas, con la ventaja de poder registrar el avance de las mismas de manera actualizada y disponible permanentemente.

Finalmente, la información tendrá un periodo anual para la etapa de revisión, donde se hará una evaluación. Dichas medidas deben ser finalizadas en un periodo razonable, por ello es de suma importancia estar supervisando su ejecución.

Etapa de Documentación

En esta etapa del proceso de Valoración de Riesgo, la importancia reside en preservar la información de los riesgos, las medidas de administración y las evidencias de ejecución, las cuales se documentaron durante cada actividad de la valoración del riesgo (identificación, análisis, evaluación, administración y revisión).

La consecución de las medidas debe demostrarse mediante evidencias que deben ser incluidas en los archivos electrónicos y deben estar incorporadas en las carpetas que el ACI genera y comparte con la instancia para cada uno de los riesgos existentes, por lo tanto, es responsabilidad de la instancia, mantenerlo completo y en orden. Además, es de valiosa importancia que se agreguen los enlaces de estas carpetas en el módulo de seguimiento del sistema SIRI y la carpeta en google drive denominada "Evidencias SEVRI + Siglas de la instancia + Número de riesgo" destinada para adjuntar los documentos de respaldo, con los que se registra el cumplimiento de las medidas y por ende la gestión de los riesgos.

Etapa de Comunicación

Esta etapa consiste en realizar un informe al jerarca de la Institución, así como, a los sujetos interesados internos y externos acerca de la evolución de los riesgos. Esta etapa es realizada de forma anual.

La culminación de la etapa de documentación, permite generar los informes que resumen los cambios ocurridos en los riesgos y medidas, estos serán elaborados por las personas funcionarias del ACI con base en los datos de la valoración de riesgos contenida en el SIRI, a su vez el Área realizará tres informes, los cuales son:

- Informes de riesgos estratégicos y operativos que correspondan, según esta metodología, los cuales requieren el aval del Decano.
- Informe de riesgos estratégicos y operativos de la Administración Universitaria, siendo el Rector el responsable de brindar el aval final.

- Informe Institucional, el cual es presentado por el Área de Control Interno y aprobado por el Consejo Universitario.

Con el fin de asegurar la calidad de la información contenida en los informes, estos se realizan en apego a los procedimientos de revisión que el área ha generado, los cuales garantizan una seguridad razonable en la certeza de los datos. Estos informes se componen de un resumen de las principales situaciones acontecidas en el ciclo y se anexa el mapa de riesgos correspondiente.

Finalmente, una vez aprobado por el Consejo Universitario, se divulgan los resultados del SEVRI a todas las instancias de la Universidad, por medio de una circular dirigida a los titulares de cada dependencia y área, además se publica el informe en la página Web de la Universidad para que sea de conocimiento público.

Obligatoriedad de uso del sistema SIRI

El Sistema de Información de Riesgos Institucionales (SIRI) es el medio que deben incorporar la información relacionada con la valoración de riesgos en el periodo señalado, permitiendo tener un control sobre el avance o cumplimiento de sus medidas y las acciones que deben emprender para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo anterior, es importante señalar que es responsabilidad de cada persona titular subordinada, la identificación de los riesgos, el cumplimiento de las medidas, así como, la entrega de la información y su correcta inclusión en el sistema, mismo que permanece disponible para realizar cualquier incorporación adicional durante el ciclo.

El no realizar estas acciones constituye un debilitamiento al Sistema de Control Interno, lo cual podría provocar la aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley General de Control Interno (No.8292).

Concluido el ingreso de la información en el Sistema, las personas funcionarias del ACI depuran los datos para garantizar su confiabilidad y pertinencia. A su vez, elaboran los informes de riesgos, para cada una de las sedes, la Administración Universitaria y el Informe Institucional.

V. Cronograma

Ciclo de Valoración del Riesgo 2021			
Momento	Actividad	Propuesta Fecha	Responsable
Presentación al Consejo Universitario	Presentación y aprobación de la metodología de riesgos del I Ciclo 2021	15 abril	Área de Control Interno
Socialización de la Metodología	Socialización de la Metodología del SEVRI 2021	17 al 21 de mayo	Área de Control Interno
Análisis y revisión de la información.	Estudio y comunicación de las condiciones de dependencias y áreas por parte del ACI.	17 al 21 de mayo	Área de Control Interno
	Envío de objetivos de las instancias participantes de la valoración de riesgos operativos	17 al 21 de mayo	VVE DCBI DGF DGDH DPI Sede Guanacaste
	Periodo de atención de las instancias para revisión y formulación de riesgos.	24 de mayo al 14 de junio	Área de Control Interno Dependencias seleccionadas
Ingreso de información sobre evaluación de medidas y riesgos.	Apertura y soporte del Sistema Informático de Riesgos Institucionales (SIRI) para el ingreso de información.	24 de mayo al 15 de junio	Área de Control Interno Instancias universitarias
	Elaboración de los mapas de riesgo de las sedes y Administración Universitaria	16 al 18 de junio	Área de Control Interno
Elaboración y comunicación de informes sobre los resultados de riesgos y medidas, ciclo 2021.	Elaboración de informes de riesgos de las sedes y Administración Universitaria.	21 al 25 de junio	Área de Control Interno
	Revisión y aval del Informe de Riesgos de las sedes y Administración Universitaria	5 al 9 de julio	Decanos de las sedes Rector
	Elaboración del Informe de Riesgos Estratégicos y operativos Institucional	12 al 16 de julio	Área de Control Interno
	Aprobación del Informe de Riesgos Estratégicos y operativos Institucional	Julio - Agosto	Consejo Universitario
	Divulgación del Informe de Riesgos Estratégicos Institucional	Julio - Agosto	Área de Control Interno

Anexos

Anexo No.1
Universidad Técnica Nacional
Área de Control Interno
Riesgos Estratégicos y Operativos

Instancia: _____

Titular dependencia/área: _____

Enlace: _____

Identificación del riesgo	Tipo objetivo		
	Objetivo		
	Evento		
	Causas		
	Consecuencias		
	Magnitud		
Probabilidad			
Estructura de riesgo	Fuente de riesgo		
	Área de impacto		
	Tipo de riesgo		
Medidas de administración existentes	Medidas de administración existentes:		
	Evaluación MAE si se finalizó todas las actividad	Eficacia de la medida de administración	
		Eficiencia de la medida de administración	
	Severidad del riesgo con las medidas de administración existentes	Magnitud	
		Probabilidad	
Medidas de administración sugerida	Medida de administración sugerida:		

	Relacionar MAS con causa o consecuencia	Causa o consecuencia	
	Opción de manejo		
	Criterios para priorizar la medida sugerida	Relación costo-beneficio	
		Capacidad e idoneidad de ejecución	
		Cumplimiento del interés público y protección al patrimonio de la Institución	
		La viabilidad jurídica, técnica y operativa	
	Resultados esperados		
	Actividad	Número	
		Actividad	
		Responsable	
		Fecha inicio	
		Fecha finalización	
		Recurso	
		Monto	
	Actividad	Número	
		Actividad	
		Responsable	
		Fecha inicio	
		Fecha finalización	
		Recurso	
Monto			
Actividad	Número		
	Actividad		
	Responsable		
	Fecha inicio		
	Fecha finalización		
	Recurso		
	Monto		

Anexo No.2
Mapa de calor nivel de Severidad

		Magnitud		
		Menor (1)	Media (2)	Mayor (3)
Probabilidad	Casi certeza (3)	Moderado (3)	Alto (6)	Extremo (9)
	Posible (2)	Bajo (2)	Moderado (4)	Alto (6)
	Raro (1)	Insignificante (1)	Bajo (2)	Moderado (3)

Fuente: Área de Control Interno, elaboración propia